



En Madrid a 19 de mayo de 2020

El licitador **KONE ELEVADORES, S.A.** ha presentado la **mejor oferta** correspondiente a la licitación nº 6012000005, *SERVICIO DE MEJORA DE ESTANQUEIDAD EN REDUCTORES DE ESCALERAS MECÁNICAS MARCA KONE*, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la Condición **9.4 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, el licitador deberá acreditar los requisitos de personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, clasificación (opcional) y solvencia. En concreto, el licitador deberá aportar la siguiente documentación:

- 1.- CLASIFICACIÓN, de conformidad con los requerimientos del apartado 19 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares (opcional).
- 2.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado. En consecuencia, ha quedado acreditado, mediante comprobación telemática en el referido Registro por parte de Metro de Madrid, los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica, representación y solvencia económica.

La suspensión de plazos administrativos decretada por la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha sido levantada en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo y por tanto queda sin efecto a partir del 7 de mayo de 2020.